

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19580** BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 214/2011-D se ha declarado mediante auto de fecha 24 de mayo de 2011 el Concurso de don José Luís Gaona Pérez, con NIF 36.559.956-F y con domicilio en Terrassa, calle Francisco Oller, 73, 3.º 4.º, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Teodoro Franch Zabala (Abogado), con domicilio en Barcelona, Gran de Gracia, 1, principal, y número de teléfono 93.201.02.62. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 24 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046861-1